69917 - El animal que escogió para sacrificar se cayó y él lo sacrificó antes que muriera: ¿cuenta como un sacrificio válido?

Pregunta

El animal que seleccionamos para ofrecer en sacrificio se cayó del techo de nuestra casa, y lo sacrificamos antes que muriera. ¿Es permisible ofrecerlo?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

En primer lugar, da la impresión por tu pregunta que sacrificaste el animal antes de la oración de la Festividad del Sacrificio. Si este es el caso, entonces este sacrificio no es válido para tal festividad, porque una de las condiciones es que sea sacrificado en los días prescriptos, que son el día de la Festividad del Sacrificio propiamente dicho y los tres días siguientes.

Se narró que Yundub ibn Sufián (que Dios esté complacido con él) dijo: “Estaba en el día de la Festividad del Sacrificio con el Mensajero de Dios (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él). Cuando él había terminado de dirigir a la gente en la oración, miró una oveja que había sido sacrificada y dijo: “Quien haya realizado el sacrificio antes de la oración, que sacrifique una oveja en su lugar, y quien no lo haya hecho aún, que lo haga en el nombre de Dios”. Narrado por al-Bujari, 942; Muslim, 1960.

Basándonos en esto, si este sacrificio fue en cumplimiento de un voto, entonces debes ofrecer otro sacrificio en su lugar.

Pero si lo hiciste en el momento del sacrificio, y lo compraste con la intención de sacrificarlo, entonces es válido para la Festividad del Sacrificio, aun si resultó dañado como resultado de su caída desde el techo. Consulta por favor la respuesta a la pregunta No. 39191.

En segundo lugar, con respecto a la validez de tu sacrificio, es válido si te las arreglaste para sacrificar el animal antes que muriera. Dios ha prohibido los animales que han muerto por estrangulamiento, por una cornada o algo similar, el animal que ha caído de un barranco (lo que podría ser similar a tu caso), o que ha sido comido parcialmente por los animales salvajes. Esto se aplica si el animal muere, pero si un musulmán lo encuentra antes de que muera y lo sacrifica en la forma prescripta en la ley islámica, entonces es lícito.

Dios dijo (traducción del significado):

“Se os ha prohibido [beneficiaros de] la carne del animal muerto por causa natural, la sangre, la carne de cerdo, la de todo animal que haya sido sacrificado invocando otro nombre que no sea el de Allah, la del animal muerto por asfixia, golpes, caída, cornada o matado por las fieras, a menos que haya sido herido por ellas y alcancéis a degollarlo [antes de que muera” (Al-Má'idah, 5:3).

Ibn Kazír (que Allah tenga misericordia de él) dijo:

“La frase “a menos que seáis capaces de sacrificarlos”, se refiere a la situación en la cual un animal resulta herido por estas causas, pero antes de que muera una persona logre sacrificarlo en la forma islámicamente prescripta, siempre y cuando sea evidente que aún está vivo”. Exégesis de Ibn Kázir, 2/11-12.

Se narró de Ka’b ibn Málik (que Allah tenga misericordia de él) “Teníamos una oveja que solía pastar en Sal’ (una montaña en Medina), y una muchacha nuestra vio que la oveja estaba muriendo. Entonces quebró una piedra y la sacrificó con (el filo de) ella. Entonces les dije: “No la coman hasta que le pregunte al Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él)”. Entonces le pregunté, y me dijo que la comiéramos”. Narrado por al-Bujari, 2181.

Y Allah sabe más.